

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO 2016, APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA PRESIDENTA, (B.O.C. Nº 189, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016).

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 20 de septiembre de 2016, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación para el ejercicio 2016 y teniendo en cuenta los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1º.- Mediante Resolución de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo de 20 de septiembre de 2016, se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación para el ejercicio 2016, (BOC 189 de 28 de septiembre de 2016).

2º.- Una de las iniciativas del subsistema de formación profesional para el empleo es la formación en oferta, que comprende, entre otras, las acciones formativas con compromiso de contratación de trabajadores desempleados. La Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral establece en el artículo 6.5.b) la aplicación del régimen de concurrencia abierta a las empresas y entidades que comprometan la realización de los correspondientes contratos en los términos que reglamentariamente se establezcan.

3º.- La financiación de las subvenciones previstas se hará con cargo al crédito presupuestario consignado en el presupuesto de gastos del SCE en la Partida 2016.50.01.241H.470.00Línea de actuación 50400001 denominada "Formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados/as", por un importe de 6.000.000,00 euros.

4º.- Las acciones formativas que se subvencionan irán dirigidas a trabajadores desempleados con el fin de proporcionarles la cualificación profesional para desempeñar una ocupación adecuada a las necesidades de cualificación profesional y a las demandas de profesionales del mercado de trabajo.

5º.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se comprueba que se han presentado 13 solicitudes, enumeradas en el **Anexo I**. Por el órgano instructor se ha procedido a examinar y evaluar las solicitudes, formulándose los requerimientos oportunos para que las entidades aporten la documentación requerida en el mismo.

6º.- Al no darse el supuesto previsto en la base novena de la convocatoria, "**valoración de la solicitudes**", que establece que en caso de que la disponibilidad presupuestaria sea inferior al

Avenida Doctor de la Rosa Perdomo, nº 2
38071 - Santa Cruz de Tenerife.
Tfno : 922-47-46-00 - Fax: 922-64-53-41

Crucita Arbelo Cruz, s/n
35014 - Las Palmas de Gran Canaria
Tfno : 928-45-58-58- Fax: 928-30-61-01

www.gobiernodecanarias.org/empleo

1

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
00CovXVBSHQ2r2M1f_J7rX0YwnXiN-NJL



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0gAmQXyY12krvyZaiFem-Lz1wAE8NPMYj





importe total de las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos, no es necesaria una valoración por puntuación.

7º.- En los **ANEXO I y II**, que se adjunta a esta Resolución, se hacen constar los proyectos/acciones que se han presentado que cumplen los requisitos exigidos para adquirir la condición de beneficiarios/as, figurando: la denominación de los cursos, el código de los cursos, el número de cursos a realizar, el importe que se conceda por cada curso, la duración en horas de los cursos, así como el número de alumnos que participen en los mismos.

8º.- La documentación que configura el expediente administrativo incoado para la instrucción del presente procedimiento ha estado a disposición de los interesados/as en las dependencias de la Subdirección de Formación del SCE, para su examen y consulta, al objeto de dar cumplida respuesta al trámite de audiencia establecido.

Como resultado de lo expuesto, y de acuerdo con la base décimo segunda el Órgano instructor formula propuesta de resolución de concesión a la Dirección del SCE.

A los anteriores antecedentes resultan de aplicación las siguientes,

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- En virtud de la base Décimo tercera de la precitada Resolución de la Presidenta de 20 de septiembre de 2016, el Director del Servicio Canario de Empleo es el órgano competente para dictar la presente Resolución de concesión, de conformidad con la competencia que le atribuye el artículo 9.2 de la Ley 12/2003, de 4 de abril del servicio Canario de Empleo

Segunda.- La base décima de la convocatoria establece que: "La valoración de las solicitudes se realizará mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos previstos en la base tercera para ser beneficiarios. Al no darse el caso de que la disponibilidad presupuestaria sea inferior al importe total de solicitudes presentadas que reúnan los requisitos, el SCE priorizará las propuestas, por número de registro de entrada.

Asimismo, el Resuelvo Décimo tercero, apartado 1 señala: "La Dirección del SCE, una vez instruido el expediente, dictará la Resolución de concesión de conformidad con la competencia que le atribuye el artículo 9.2.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo."

Tercera.- En la instrucción del expediente, para la concesión, inadmisión a trámite, desestimación y resolución se han observado todos y cada uno de los preceptos establecidos en las bases del procedimiento administrativo de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 20 de septiembre 2016, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación para el ejercicio 2016.

Cuarta.- La base quinta, apartado 3, establece lo siguiente:

El importe del módulo económico de la especialidad formativa o del módulo complementario solicitado será como máximo el establecido en la convocatoria de la presidenta del SCE para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados. Para las especialidades formativas no incluidas en esa convocatoria el importe del módulo formativo será como máximo de 6,5 euros y el del módulo FCT de 3 euros".

Para los módulos de teleformación la cuantía será de 5 euros.





Quinta.- De acuerdo con lo dispuesto en la base séptima, de la convocatoria en la que se determina que las acciones formativas se podrán ejecutar a partir de la publicación de la Resolución de Concesión y hasta el 30 de septiembre de 2017.

Así mismo aclara que, al menos una acción formativa del programa formativo deberá iniciarse en el año 2016. A los efectos del cumplimiento de este requisito se entenderá como inicio la presentación debidamente registrada de la oferta formativa del proyecto subvencionado.

En el caso del curso de alemán deberá iniciarse obligatoriamente antes del 31 de diciembre de 2106, ya que quedará fuera del catálogo de especialidades después de esta fecha.

Sexta.- Asimismo, la base Décima primera señala: "Cuando la resolución de concesión propuesta coincida en todos sus términos con el contenido de la solicitud del beneficiario, el órgano concedente aprobará la resolución de concesión sin realizar los trámites de resolución provisional y aceptación.

Séptima.- La notificación de la Resolución de concesión se realizará mediante publicación en los tablones de anuncios de las dependencias centrales del SCE en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife y en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del SCE, conforme lo dispuesto en el base Décimo tercera

Por todo lo expuesto, vista la Propuesta de resolución de concesión de la Subdirección de Formación, de fecha 11 de noviembre de 2016,

RESUELVO

Primero.- Conceder a las entidades o centros colaboradores que figuran en el **ANEXO II** una subvención, por el importe de 3.192.586,09€ correspondiente a los proyectos relacionados en el Anexo II con cargo a la aplicación presupuestaria del vigente presupuesto de gastos del SCE. **2016.50.01.241H.470.00 Línea de actuación 50400001 denominada "Formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados/as"**

Segundo.- En relación a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria en la que se determina que las acciones formativas se podrán ejecutar a partir de la publicación de la Resolución de Concesión y hasta el 30 de septiembre de 2017 y que al menos una acción formativa del programa formativo deberá iniciarse en el año 2016 y conforme a las facultades establecidas en el Resuelto Tercero de la citada Resolución, por la que se faculta a la Dirección del SCE a dictar cuantas instrucciones de interpretación sean necesarias, se considera a los efectos señalados, que se tendrá por iniciada una acción formativa con la presentación debidamente registrada de la **oferta de formación/orientación** del proyecto subvencionado.

Esta solicitud deberá presentarse en el Servicio Canario de Empleo en el año 2016, en cualquiera de las sedes del SCE, sitas en la Avenida Dr. De la Rosa Perdomo, n 2, de Santa Cruz de Tenerife C.P.38010; o, en la calle Crucita Arbelo Cruz, s/n, 35014 de Las Palmas de Gran Canaria, o bien, en la Sede Electrónica del SCE disponible en la siguiente dirección: <https://sede.gobcan.es/empleo>.

También podrán realizarse en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de LRJAP. Si se opta por presentar la solicitud en una oficina de Correos, deberá hacerse en sobre abierto para que la instancia quede fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

En caso de presentar la solicitud en un registro distinto del Servicio Canario de Empleo o en una oficina de Correos, a efectos informativos, con el fin de asegurar una mayor celeridad de la tramitación del procedimiento, el escrito sellado se anticipará por correo electrónico a formación.sce@gobiernodecanarias.org.





Tercero - Las entidades beneficiarias, que no inicien la acción formativa en los términos establecidos en el Fundamento Jurídico quinto de esta resolución perderán la condición de beneficiarios.

Cuarto .- Constituyen obligaciones del beneficiario/a las establecidas en esta Resolución, en la Resolución de 20 de septiembre de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación para el ejercicio 2016, ya citada; en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo; en los artículos 4 y 31 de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo; en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad; las establecidas en el Decreto 122/2011, de 17 de mayo; así como las que en desarrollo de las mismas se establezcan en el Manual de Gestión previsto en la Resolución de 09 de junio de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la Programación 2015, aprobado mediante resolución del Director del SCE nº 15/00860 de 22 de diciembre de 2015.

Quinto.- En lo no previsto en la presente Resolución, será de aplicación lo establecido en la Resolución de 20 de septiembre, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados incluidas en la programación 2016.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

Alejandro Martín López

De conformidad con lo dispuesto en el en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del SCE, este acto administrativo ha sido propuesto en Las Palmas de Gran Canaria

**La Subdirectora de Formación,
Dunnia Rodríguez Viera**



ANEXO I-ENTIDADES SOLICITANTES

B76205491 PROYECTAEMPLO ETT, SL

B76181742 CENTRO DE FORMACION DE HOSTELERIA Y TURISMO DE CANARIAS S.L.

B35440362 FUERTEVENTURA 2000,S.L.

B76231992 ESCUELA DE HOSTELERIA EUROPEA, S.L.

G35440361 CONFEDERACION INSULAR DE EMPRESARIOS DE FUERTEVENTURA

B76222314 FORMACION PARA EL EMPLEO EUROPEA, S.L.

B38822136 CANARIA DE OCIO Y RESTAURACION SL

B76669118 ESFOC ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES SLU

B76053073 ENJOY ANIMACION S.L.

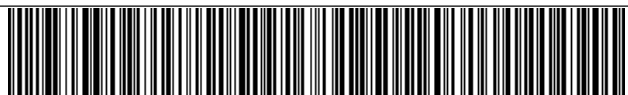
B35888296 LANTINOBA CANARIAS, SLNE

B35680859 MULTIMEDIA BUSINESS CENTER, S.L.

B35842525 ASISTENCIA GERIÁTRICA CANARIA S.L.

45551705K JUAN PABLO CABRERA BORGES

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
00CovXVBShQ2r2M1f_J7rX0YwnXiN-NJL



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0gAmQXyY12krvyZaIFem-Lz1wAE8NPMYj





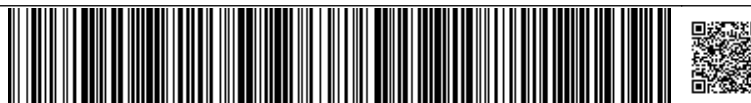
ANEXO II-BENEFICIARIOS

CIF		ENTIDAD									
		B-76205491 PROYECTAEMPLO ETT, S.L.									
CURSO	CODIGO	DENOMINACION	Nº ALUMNOS	CONTRATOS	Nº CURSOS	TEORIA	FCT	SUBVENCION	SUBVENCION POR CURSOS	AUDITORIA	SUBVENCION TOTAL
1C	ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA	15	9	2	66.000,00€	3.600,00€	69.600,00 €	139.200,00 €		
TELE	COMT0411	GESTION COMERCIAL DE VENTAS	15	9	2	39.750,00 €	3.600,00 €	43.350,00 €	86.700,00 €		
TELE	SSCE0110	DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	15	9	1	27.300,00 €	1.800,00 €	27.300,00 €	27.300,00 €		
II	ADGN0208	COMERCIALIZACION Y ADMINISTRACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS	15	9	1	70.200,00 €	3.600,00 €	73.800,00 €	103.875,00 €	4.451,65 €	465.401,65 €
	ADGN0110	GESTIÓN COMERCIAL Y TÉCNICA DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS				28.275,00 €	1.800,00 €	30.075,00 €			
II	ADGN0208	COMERCIALIZACION Y ADMINISTRACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS	15	9	1	70.200,00 €	3.600,00 €	73.800,00 €	103.875,00 €		
	ADGN0110	GESTIÓN COMERCIAL Y TÉCNICA DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS				28.275,00 €	1.800,00 €	30.075,00 €			
		B76181742 CENTRO DE FORMACION DE HOSTELERIA Y TURISMO DE CANARIAS S.L									
CURSO	CODIGO	DENOMINACION	Nº ALUMNOS	CONTRATOS	Nº CURSOS	TEORIA	FCT	SUBVENCION	SUBVENCION POR Nº CURSOS	AUDITORIA	SUBVENCION TOTAL
II	HOTR0408	COCINA				87.600,00 €	3.600,00 €	91.200,00 €	91.200,00 €		
	SSCE02	INGLES A2	15	9	1	11.250,00 €	----	11.250,00 €	11.250,00 €	2.949,10 €	249.249,10 €
	SSCE03	INGLES B1				18.000,00 €	---	18.000,00 €	18.000,00 €		
	ADGI03	ALEMAN: ATENCION AL PUBLICO				15.000,00 €	---	15.000,00 €	15.000,00 €		
2I	HOTR0508	SERVICIOS DE BAR Y CAFETERIA	15	9	1	63.000,00 €	3.600,00 €	66.600,00 €	66.600,00 €		
	SSCE02	INGLES A2				11.250,00 €	----	11.250,00 €	11.250,00 €		

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
00CovXVBSHQ2r2M1f_J7rX0YwnXiN-NJL



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0gAmQXyY12krvyZaiFem-Lz1wAE8NPMYj



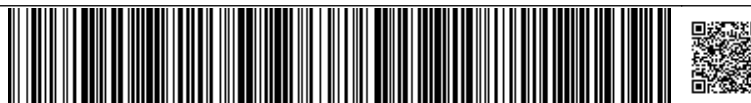


	SSCE03	INGLES B1				18.000,00 €	---	18.000,00 €	18.000,00 €		
	ADGI03	ALEMAN: ATENCION AL PUBLICO				15.000,00 €	---	15.000,00 €	15.000,00 €		
B35440362 FUERTEVENTURA 2000 S.L											
CURSO	CODIGO	DENOMINACION	Nº ALUMNOS	CONTRATOS	Nº CURSOS	TEORIA	FCT	SUBVENCION	SUBVENCION POR Nº CURSOS	AUDITORIA	SUBVENCION TOTAL
	COMV0108	ACTIVIDADES DE VENTA				49.725,00 €	3.600,00 €	53.325,00 €	106.650,00€		
II	SSCE02	INGLES A2	15	9	2	11.250,00 €	---	11.250,00 €	22.500,00 €		
	SSCE03	INGLES B1				18.000,00 €	---	18.000,00 €	36.000,00 €		
	ADGI03	ALEMÁN: ATENCION AL PUBLICO				15.000,00 €	---	15.000,00 €	30.000,00 €		
	A FDP0209	SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES				35.700,00 €	3.600,00 €	39.300,00 €	78.600,00 €	3.760,75 €	366.010,75 €
2I	SSCE02	INGLES A2	15	9	2	11.250,00 €	---	11.250,00 €	22.500,00 €		
	SSCE03	INGLES B1				18.000,00 €	---	18.000,00 €	36.000,00 €		
	ADGI03	ALEMÁN: ATENCION AL PUBLICO				15.000,00 €	---	15.000,00 €	30.000,00 €		
B76231992 ESCUELA DE HOSTELERIA EUROPEA											
CURSO	CODIGO	DENOMINACION	Nº ALUMNOS	CONTRATOS	Nº CURSOS	TEORIA	FCT	SUBVENCION	SUBVENCION POR Nº CURSOS	AUDITORIA	SUBVENCION TOTAL
	HOTR0408	COCINA				87.600,00 €	3.600,00 €	91.200,00 €	91.200,00 €		
II	SSCE02	INGLES A2	15	9	1	11.250,00 €	---	11.250,00 €	11.250,00 €		
	SSCE03	INGLES B1				18.000,00 €	---	18.000,00 €	18.000,00 €		
	ADGI03	ALEMAN: ATENCION AL PUBLICO				15.000,00 €	---	15.000,00 €	15.000,00 €		
	HOTR0508	SERVICIOS DE BAR Y CAFETERIA				63.000,00 €	3.600,00 €	66.600,00 €	66.600,00 €	2.949,10€	249.249,10€
2I	SSCE02	INGLES A2	15	9	1	11.250,00 €	---	11.250,00 €	11.250,00 €		
	SSCE03	INGLES B1				18.000,00 €	---	18.000,00 €	18.000,00 €		
	ADGI03	ALEMAN: ATENCION AL PUBLICO				15.000,00 €	---	15.000,00 €	15.000,00 €		
G35440367 CONFEDERACION INSULAR DE EMPRESARIOS DE FUERTEVENTURA											
	CODIGO	DENOMINACION	Nº ALUMNOS	CONTRATOS	Nº CURSOS	TEORIA	FCT	SUBVENCION	SUBVENCION POR Nº CURSOS	AUDITORIA	SUBVENCION TOTAL

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
00CovXVBShQ2r2M1f_J7rX0YwnXiN-NJL



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0gAmQXyY12krvyZaiFem-Lz1wAE8NPMYj



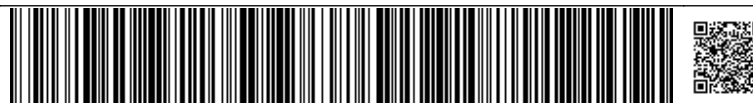


II	HOTR0408	COCINA				87.600,00 €	3.600,00 €	91.200,00 €	182.400,00 €		
	SSCE02	INGLES A2	15	9	2	11.250,00 €	---	11.250,00 €	22.500,00 €		
	SSCE03	INGLES B1				18.000,00 €	---	18.000,00 €	36.000,00 €		
	ADGI03	ALEMAN: ATENCION AL PUBLICO				15.000,00 €	---	15.000,00 €	30.000,00 €		
	HOTR0508	SERVICIOS DE BAR Y CAFETERIA				63.000,00 €	3.600,00 €	66.600,00 €	133.200,00 €		
2I	SSCE02	INGLES A2	15	9	2	11.250,00 €	---	11.250,00 €	22.500,00 €	4.673,20 €	497.273,20 €
	SSCE03	INGLES B1				18.000,00 €	---	18.000,00 €	36.000,00 €		
	ADGI03	ALEMAN: ATENCION AL PUBLICO				15.000,00 €	---	15.000,00 €	30.000,00 €		
B76222314 FORMACION PARA EL EMPLEO EUROPEA, S.L											
CURSO	CODIGO	DENOMINACION	Nº ALUMNOS	CONTRATOS	Nº CURSOS	TEORIA	FCT	SUBVENCION	SUBVENCION POR Nº CURSOS	AUDITORIA	SUBVENCION TOTAL
1C	ELEE0109	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA TENSION	15	9	1	94.500,00 €	3.600,00 €	98.100,00 €	98.100,00 €	1.548,40 €	99.648,40 €
B38822136 CANARIA DE OCIO Y RESTAURACION SL											
CURSO	CODIGO	DENOMINACION	Nº ALUMNOS	CONTRATOS	Nº CURSOS	TEORIA	FCT	SUBVENCION	SUBVENCION POR Nº CURSOS	AUDITORIA	SUBVENCION TOTAL
1C	HOTR26CCC	SERVICIO DE RESTAURACION PARA ZONAS TURISTICAS	15	9	2	70.200,00 €	---	70.200,00 €	140.400,00 €		
2C	HOTR26CCC	SERVICIO DE RESTAURACION PARA ZONAS TURISTICAS	16	10	4	74.880,00 €	---	74.880,00 €	299.520,00 €	4.661,86 €	495.641,86 €
3C	HOTR26CCC	SERVICIO DE RESTAURACION PARA ZONAS TURISTICAS	12	7	1	48.180,00 €	2.880,00 €	51.060,00 €	51.060,00 €		
B76669118 ESFOC ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES SLU											
CURSO	CODIGO	DENOMINACION	Nº ALUMNOS	CONTRATOS	Nº CURSOS	TEORIA	FCT	SUBVENCION	SUBVENCION POR Nº CURSOS	AUDITORIA	SUBVENCION TOTAL
1C		DISEÑO Y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS INTERACTIVOS PARA TELEFORMACIÓN	15	9	1	25.837,50 €	---	25.837,50 €	25.837,50 €	564,51 €	26.402,01 €
B76053073 ENJOY ANIMACION S.L											
CURSO	CODIGO	DENOMINACION	Nº ALUMNOS	CONTRATOS	Nº CURSOS	TEORIA	FCT	SUBVENCION	SUBVENCION POR Nº CURSOS	AUDITORIA	SUBVENCION TOTAL

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
00CovXVBShQ2r2M1f_J7rX0YwnXiN-NJL



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0gAmQXyY12krvyZaiFem-Lz1wAE8NPMYj



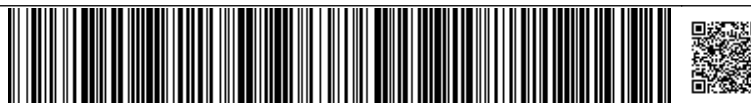


	SSCB0211	DIRECCION Y COORDINACION DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL,				4.950,00 €	----	4.950,00 €	9.900,00 €		
II	SSCE01	INGLES A1	15	10	2	14.625,00 €	----	14.625,00 €	29.250,00€	1.252,30 €	78.202,30 €
	ADGI03	ALEMAN: ATENCION AL PUBLICO				15.000,00 €	---	15.000,00 €	30.00,00€		
	AFDA0109	GUÍA POR ITINERARIOS EN BICICLETA,				3.900,00 €	---	3.900,00 €	7.800,00 €		
B35888296 LATINOA CANARIAS SLNE											
CURSO	CODIGO	DENOMINACION	Nº ALUMNOS	CONTRATOS	Nº CURSOS	TEORIA	FCT	SUBVENCION	SUBVENCION POR Nº CURSOS	AUDITORIA	SUBVENCION TOTAL
1C	HOTR0408	COCINA	15	9	1	91.200,00 €	3.600,00 €	91.200,00 €	91.200,00 €		
	HOTR0508	SERVICIOS DE BAR Y CAFETERIA				66.600,00 €	3.600,00 €	66.600,00 €	66.600,00 €	2.323,65 €	173.623,65 €
II	FCOV10	COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (ALEMÁN) N3	15	9	1	13.500,00 €	---	13.500,00 €	13.500,00 €		
B35680859 MULTIMEDIA BUSSINESS CENTER S.L											
CURSO	CODIGO	DENOMINACION	Nº ALUMNOS	CONTRATOS	Nº CURSOS	TEORIA	FCT	SUBVENCION	SUBVENCION POR Nº CURSOS	AUDITORIA	SUBVENCION TOTAL
	HOTA0208	GESTION DE PISOS Y LIMPIEZA EN ALOJAMIENTOS				42.000,00 €	3.600,00 €	45.600,00 €			
II	SSCE02	INGLES A2	15	9	2	11.250,00 €	---	22.500,00€		2.411,85 €	182.111,85 €
	SSCE03	INGLES B1				18.000,00 €	---	36.000,00 €			
	ADGI03	ALEMÁN: ATENCION AL PUBLICO				15.000,00 €	---	30.000,00 €			
B35842525 ASISTENCIA GERIATRICA CANARIA S.L											
CURSO	CODIGO	DENOMINACION	Nº ALUMNOS	CONTRATOS	Nº CURSOS	TEORIA	FCT	SUBVENCION	SUBVENCION POR Nº CURSOS	AUDITORIA	SUBVENCION TOTAL
1C	SSCS0208	ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	15	9	5	33.300,00 €	3.600,00 €	36.900,00 €	184.500,00 €		
2C	SSCS0208	ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	16	10	1	35.520,00 €	3.840,00 €	39.360,00 €	39.360,00 €	2.792,02 €	226.652,02 €

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
00CovXVBHQ2r2M1f_J7rX0YwnXiN-NJL



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0gAmQXyY12krvyZaiFem-Lz1wAE8NPMYj





45551705K		JUAN PABLO CABRERA BORGES									
CURSO	CODIGO	DENOMINACION	Nº ALUMNOS	CONTRATOS	Nº CURSOS	TEORIA	FCT	SUBVENCION	SUBVENCION POR Nº CURSOS	AUDITORIA	SUBVENCION TOTAL
	HOTR0208	OPERACIONES BASICAS DE RESTAURANTE Y BAR				31.500,00 €	4.800,00 €	36.300,00 €	36.300,00 €		
II	SSCE01	INGLES A1	20	12	1	19.500,00 €	---		19.500,00 €	1.320,20 €	83.120,20 €
	ADGI03	ALEMAN ATENCION AL PUBLICO				26.000,00 €	---		26.000,00 €		

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ALEJANDRO DAMIAN MARTIN LOPEZ - DIRECTOR/A DUNIA ROSA RODRIGUEZ VIERA - SUBDIRECTOR DE FORMACION	Fecha: 11/11/2016 - 11:40:05 Fecha: 11/11/2016 - 11:34:39
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00CovXVBShQ2r2M1f_J7rX0YwnXiN - NJL	
El presente documento ha sido descargado el 11/11/2016 - 11:42:59	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SERVICIO CANARIO DE EMPLEO -	Fecha: 11/11/2016 - 14:11:03
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0gAmQXyY12krvyZaiFem-Lz1wAE8NPMYj	
El presente documento ha sido descargado el 17/04/2024 - 08:20:59	